



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 064 DE 17 SET. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **María Fernanda Figueroa Aaby**, sustentó la tesis titulada "**Sistematización de experiencias de formación artística comunitaria, en Bogotá y sur de Chile**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 14 de agosto de 2018, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Guillermo Fonseca Amaya, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de agosto de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Sistematización de experiencias de formación artística comunitaria, en Bogotá y sur de Chile**", presentado por **María Fernanda Figueroa Aaby** para optar al título de Magister en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **17 SET. 2018**


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR